LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

1803

PERSONERÍA JURÍDICA LEY 71 DE 1878 DEL ESTADO SOBERANO DE ANTIOQUIA Y LEY 153 DE 1887

EN ATENCIÓN A QUE

Saira Emilsen Cadavid Salazar

identificada con cédula de ciudadanía 43460314

HA COMPLETADO TODOS LOS REQUISITOS QUE LOS ESTATUTOS UNIVERSITARIOS

EXIGEN PARA OPTAR AL TÍTULO DE

MÉDICO Y CIRUJANO

LE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA. EN TESTIMONIO DE ELLO, SE FIRMA EN MEDELLIN

REPÚBLICA DE COLOMBIA, EL 22 DE JUNIO DE 2001

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
DIRECCION SECCIONAL DE SALUD
Reconócese este Título para todos los efectos legales
RESOLUCION N° 5-2013
MEDELLIN, 12 SET 2002
DIR. VIGILANCIA Y CONTROL

JAIME RESTREPO CUARTAS
RECTOR

MARTA NORA PALACIO ESCOBAR
SECRETARIA GENERAL

ALBERTO URIBE CORREA
DECANO

15662